



Alcaldía de Calarcá

DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN

CONVENIO DE ASOCIACION DE NRO. 005 DE 2026, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE CALARCÁ QUINDIO Y LA FUNDACION CULTIVA EL ARTE Y LA CULTURA; RESULTADO DEL PROCESO CONTRACTUAL ADELANTADO BAJO FORMA DE ESCOGENCIA: COMPETITIVO NRO. 007 DEL 2026. (DECRETO 092 DE 2017)

Calarcá, Quindío, Julio 22 de 2026

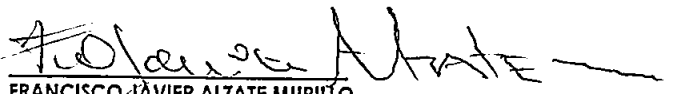
Doctor
JOHAN ANDRES RODRIGUEZ LUGO
Subsecretario de Cultura
Municipio de Calarcá Quindío

REFERENCIA: COMUNICACIÓN DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN.

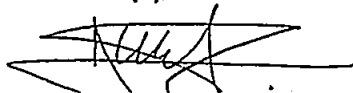
Obrando en nombre y representación legal del Municipio de Calarcá Quindío, conforme a las facultades delegadas por el Alcalde Municipal: Dr. JUAN SEBASTIAN RAMOS VELASCO, identificado con cedula de ciudadanía número: 1.125.785.161, a través del Decreto Municipal Nro. 011 de fecha 02 de enero del 2024; me dirijo a Usted por medio de la presente para informarle que ha sido designado (a) como Supervisor (a) del CONVENIO DE ASOCIACION DE NRO. 005 DE 2026, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE CALARCÁ QUINDIO Y LA FUNDACION CULTIVA EL ARTE Y LA CULTURA; RESULTADO DEL PROCESO CONTRACTUAL ADELANTADO BAJO FORMA DE ESCOGENCIA: COMPETITIVO NRO. 007 DEL 2026. (DECRETO 092 DE 2017), cuyo objeto es: "CONVENIO DE ASOCIACIÓN ENTRE EL MUNICIPIO DE CALARCÁ, QUINDÍO Y UNA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO DE RECONOCIDA IDONEIDAD, CON EL FIN DE AUNAR ESFUERZOS PARA DESARROLLAR EL PROGRAMA PARA ENSEÑAR A NIÑOS NIÑAS Y JÓVENES A MANEJAR DE MANERA ADECUADA SU TIEMPO LIBRE MEDIANTE EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES LÚDICAS, CULTURALES Y ARTÍSTICAS QUE LES PERMITAN AFIANZAR SUS VALORES EN EL MUNICIPIO DE CALARCÁ"

Es necesario indicarle que, con la función de supervisión sobre la correcta ejecución del objeto y obligaciones a cargo del contratista, tiene a su cargo las responsabilidades, facultades y deberá cumplir a cabalidad con las obligaciones determinadas para los Supervisores dispuestas en el Artículo 84 de la Ley 1474 del año 2011.

Atentamente


FRANCISCO JAVIER ALZATE MURILLO
Secretario Administrativo
Municipio de Calarcá Quindío

NOTIFICADO(A):


JOHAN ANDRES RODRIGUEZ LUGO
Subsecretario de Cultura
Municipio de Calarcá Quindío

Cra. 24 #30-57, Calarcá, Quindío



www.calarca-quindio.gov.co



Alcaldía de Calarcá



alcaldiadecalarca



@alcaldiadecalarca



@calarcaldia